MARKETON BY THROUGHT DE VESTIGATION PERSONAL POUR PERLAN PANA BELACTORES INTERTORES Y SERTICIA

FREITHN No. CHOICE/CESSISSIS FEDNA (0/12/2014 09106) OTERNWINDINGS 08/12/2014 A E/G-

ACTORIO PUBLICA SEURADA DE PUENTO UNIVAZ DAMES OF THE PROPERTY AND COURSE OF THE PROPERTY AND THE Rodot - BOXNEWAY ST-5

DESCRIPTION TO TOPOS 396.

FACTURA DE LIQUIDACION DE DERECHOS ARANCELARIOS

PANAYOTE XINTAVELONIS TCHECURA C.I. 80859362 DENC. FINCK PILKIU CKINZ MANUEL DE LA BOF. 65/100 Ctms. ARE, 17 TH N.B. & 101.60 AUTENTICACIONES WILE 17 111 N.M. 11 19.05 COPPLEMENTO FLAMILA (ADENO)

127.00 WHY 31 MAPL 1 HABILITACION 254.00 PROCESANTENTO TOTAL A PABAR BOLIVARES FUERTES (Bs.F.) 501.65

PALL PROTECT

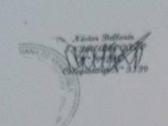
'TE XINTAVELONIS TCHECURA

CEDULA o RIF: 80859362

ocumento no pudra otorgarse pasados. 60 deas de la fecha de su presentación 28 Ley de Registro Publico y del Motariado

CODISC ESC-







Yo, XINTAVELONIS TCHECURA PANAYOTE, extranjero, de Nacionalidad griega, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Puerto Ordaz, titular de las Cedula de Identidad Nro. E-80.859.362.

Número de Identificación Fiscal (Rif) Nro-80859362-1 en mi carácter de único accionista de la empresa: CENTRO HIPICO ANGOSTURA, C.A, Número de Identificación Fiscal(Rif), J-30427081-0, la cual se encuentra debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Bolívar, en fecha 10 de Junio de 1996, bajo el Nº 285, Libro A-4, Mediante el presente documento DECLARO solemnemente y Bajo Fe de Juramento, Que el dinero y los bienes obtenidos por esta empresa son producto de nuestra actividad económica y por lo tanto de licita

En Puerto Ordaz, a la fecha de su Autenticación.

procedencia.....

XINTAVELONIS T. PANAYOTE

HEMINISTERIO DEL PODERO HANA BELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ. NOTARIA PRINCA SECURI DE ATTO DEDAZ ESTADO BOLIVAR PUERO Ordaz. O the Street 1916 to Dos Mil Catorce 204" y 155". El anterior document recissore por el Abogado NESTOR BELLORIN, debidamente Colegiado según Teulo resilimado en el Colegio de Abogados e inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 99235, Are Roussecta Planilla de Derechos Arancelarios No. 474536, de techa 08-12-2014, de conformitat con la Ley de Arancel Judicial vigente y Planilla Única Bancaria No. Manager XINTAVELONIS TCHECURA PANAYOTE, mayor de estad, en: CIUDAD GUAYANA, de nacionalidad: GRIEGA, de estado civil: _ Mular de la Cédula de Identidad Nº E-80859.362, Rif. E-80859362-1. Leidole este, el otorpante expuso: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y MIA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DEL INSTRUMENTO, ASI MISMO JURO LA URGENCIA DEL CASO Y HABILITO EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTE ACTO, SEGÚN ART. 28 DE LA LEY DE REGISTRO PUBLICO Y DEL NOTARIADO". El Notario en tal virtud da Fe Pública, del presente cocamiento y de las copias firmadas en originales que formaran el Tomo Principal y el Torno Duplicado, quedando inserto bajo el No. 14, Tomo 346, de los Libros de Autenticaciones, actuaron como Testigos Instrumentales: EDUARDO BORGES y RAFAEL CAMACHO, titulares de las Cédulas de Identidad Nº: V-12.396.169 y V-4 352 960, funcionarios de esta Notaria designados para este acto. La identificación del (los) Otorgante(s) la realizó el (la) funcionario El Notario Público hace constar que dio cumplimiento de informar a la parte otorgante de este documento, sobre las consecuencias legales del documento que otorga, tal como lo exige el Ordinal 2 del Artículo 79, Publicado en Gaceta Oficial No. 5.833 (Extraordinario), de fecha 22 de Diciembre de 2006, con Rango y Fuerza de Ley de Registro Público e informó la parte del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencia legales de los actos o negocios jurídicos otorgados en su presencia, el cual manifiesta en consecuencia su plena conformidad.-

Julio Cesar Cañas

Julio Cesar Cañas

Notario Público Ordar

Segundo de Puerto Ordar

Segundo de Puerto Ordar

XINTAVELONIS PANAVOTE

LOSTESTIONS

